

# Inquisiciones

## Dimensiones comparadas (siglos XVI-XIX)

Jaqueline Vassallo  
Miguel Rodrigues Lourenço  
Susana Bastos Mateus  
*Coordinadores*



Colección **El mundo de ayer**

 Editorial Brujas

**Jaqueline Vassallo**, Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina.

**Miguel Rodrigues Lourenço**, Centro de Estudos de História Religiosa - Universidade Católica Portuguesa; CHAM, Faculdade de Ciências Sociais e Humanas, Universidade NOVA de Lisboa, Universidade dos Açores; Cátedra de Estudos Sefarditas «Alberto Benveniste», da Universidade de Lisboa, Portugal.

**Susana Bastos Mateus**, Cátedra de Estudos Sefarditas "Alberto Benveniste"; Universidade de Lisboa; CIDEHUS - UÉvora; CEHR-UCP, Portugal.

# Índice

Introducción ..... 9

I PARTE. LAS INQUISICIONES ENTRE LA MEMORIA Y LA  
HISTORIOGRAFÍA.....19

Las últimas Inquisiciones entre Europa y América. Un recorrido  
histórico y una reflexión comparativa. *Andrea Cicerchia*..... 21

Conservación y pérdida de los archivos de la Inquisición en la Améri-  
ca española: México, Cartagena y Lima. *Gabriel Torres Puga*..... 45

Los indios, el Santo Oficio de la Inquisición y el Provisorato  
de Indios en Nueva España. Un acercamiento historiográfico.  
*Gerardo Lara Cisneros* ..... 63

¿Hasta qué punto fue común la historia de las Inquisiciones? La  
historiografía inquisitorial frente al local y al universal.  
*Bruno Feitler*..... 93

II PARTE. TEXTUALIDADES Y ESPACIALIDADES DEL SANTO OFICIO:  
CATEGORÍAS, LÉXICOS, LENGUAJES Y DISCURSOS  
(SIGLOS XVI–XVIII) ..... 113

Órdenes e Inquisición: comportamientos desviados en el ámbito  
eclesiástico (siglo XVII) *Marco Antônio Nunes da Silva*..... 115

Africanos y afrodescendientes como víctimas y testigos de la Inquisición: perfiles tipo. <i>Filipa Ribeira da Silva</i> .....	143
¿Brujas, hechiceras, maestras sortilegas o supersticiosas? Legislación, conceptos, ideas e imaginarios sobre los delitos de Superstición en el Tribunal Inquisitorial de Lima, siglo XVIII. <i>Natalia Urra Jaque</i> .....	159
El perfil de las <i>judiarias de Itália</i> en la documentación inquisitorial portuguesa (siglos XVI y XVII). <i>Susana Bastos Mateus</i> .....	181
En cada hombre, un nuevo terremoto. El Gran Terremoto de Lisboa (1755) a la luz de la documentación inquisitorial. <i>Carla Vieira</i> .....	197

III PARTE. INQUISICIONES PARA NUEVOS MUNDOS: DISTANCIA, SOCIEDAD Y SANTO OFICIO EN LOS TERRITORIOS EXTRA-EUROPEOS.....219

La Inquisición en Brasil y el continuo trabajo en la defensa de la ortodoxia en las periferias del imperio – alcance y límites. <i>Ana Margarida Santos Pereira</i> .....	221
La Mesa de los desafectos. Competencia religiosa y servicio del Santo Oficio en el <i>Estado da Índia</i> (siglos XVI y XVII). <i>Miguel Rodrigues Lourenço</i> .....	241
Gestionar la distancia a través de documentos: cartas que van y vienen entre la Inquisición de Madrid, Lima, Córdoba y Buenos Aires. <i>Jaqueline Vassallo</i> .....	271

## Introducción

La Inquisición española fue, sin lugar a dudas, la gran referencia institucional que tuvo la Inquisición portuguesa, más allá de que aún hoy necesite profundizarse en el nivel de amplitud. Cuando en 1536 se publicó la bula *Cum ad nihil magis* que establecía el Santo Oficio en Portugal, la experiencia inquisitorial en los demás reinos peninsulares, pese a que no había llegado aún a su configuración y distribución territorial definitiva, contaba con más de medio siglo de existencia.

Es un hecho conocido que las peticiones de los reyes portugueses respecto a la Inquisición se hicieron solicitando todas las bulas y provisiones otorgadas para la creación de “la Inquisición en Castilla”. De igual modo, se sabe que la piedra angular del diferendo que llevó prácticamente a la paralización de la primera experiencia inquisitorial portuguesa, fue la determinación de don Henrique en obtener de la Santa Sede una autonomía de procedimientos que fuera conforme con lo que se practicaba en Castilla. Un hecho menos conocido, tal vez porque la cuestión no generó tanta producción documental, fue el debate ocurrido a mediados de los años 80 del siglo XVI sobre la oportunidad de crearse en el Reino de Portugal comisarios del Santo Oficio según “el costumbre de Castilla”. Por todo lo dicho, es evidente que el historiador que desee detenerse sobre las formas institucionales vigentes en el Santo Oficio portugués y su evolución, tarde o temprano deberá intentar comprender

lo ocurrido durante los casi 60 años que corrieron entre 1478 y la introducción de la Inquisición en el reino de Portugal.

Esta conciencia, aunque presente en el horizonte de la historiografía, no es apremiante. Su fundamento lo encontramos en la obra de Francisco Bethencourt, quien planteó de forma más sistemática, la realización de un ejercicio comparativo sobre el fenómeno de “las inquisiciones” (primeras dos palabras de su obra), cuando sugiere que hay una forma de autosuficiencia casi mecánica en los estudios inquisitoriales que, al trabajar a partir de sus diferentes escalas de análisis, parecen poder dispensar (y efectivamente lo hacen) lo que él refiere como “el proceso”; es decir, todo ese efecto de la Historia sobre las más elementares producciones humanas.

Será acaso la suficiencia de las escalas que ha hecho que, pese a las muchas traducciones que conoció la obra, la valoración de su propuesta comparativa se haya notado más a través de la clave estructural, simbólica y sociológica que aplicó, y no tanto por la comparación sistemática de los tres universos institucionales, de sus procesos históricos y, sobre todo, en donde residen sus puntos de contacto.

Si, por ejemplo, en el caso portugués la genealogía de las formas institucionales parece inexorablemente conducir a interrogantes acerca de sus dependencias respecto del proceso histórico del Santo Oficio español; el ejercicio no puede sino obligarnos a plantear la cuestión: ¿cuán útil será la aplicación del método comparativo – en especial si el referente para ese efecto sea el caso luso – para el estudio de la Inquisición española? Si es cierto que la historia de los dos sistemas inquisitoriales fue estrecha desde el primer momento –pues fue un imperativo político ibérico común–, la oportunidad de un análisis comparativo puede diluirse en la fuerza de la realidad histórica de la comunicación entre tribunales, coyunturalmente intensificada al largo del tiempo por la proximidad geográfica, por la mayor presión ejercida sobre los judaizantes o por la complejización de la realidad política a raíz de los cambios dinásticos que se produjeron en la Corona de Portugal.

Aunque el Santo Oficio español haya tenido mayor longevidad que su par portugués, las inquisiciones fueron una experiencia socie-

taria que tocó nada menos que cuatro continentes con características poblacionales profundamente asimétricas entre sí. Las resistencias a su actividad (más numerosas y diversificadas que los estudios hasta ahora producidos ilustran) no se trasmataron en movilizaciones colectivas destinadas a una desarticulación de lo que fue, finalmente, un poderoso instrumento de control social. Y no fue sino cuando se intentó un cambio de los parámetros ordenadores de la sociedad que se decretó la extinción del Santo Oficio de modelo ibérico. El sentimiento de la pertinencia de la Inquisición para la sociedad donde actuó es, quizás, uno de los fenómenos más comunes a las inquisiciones, pero menos explorados en la narrativa historiográfica, usualmente polarizada por la comprensión de sus mecanismos de funcionamiento o por la represión sobre sus víctimas. Sin embargo, la viabilidad o viabilización social del Santo Oficio se hizo notar por las miles de denuncias producidas ante los inquisidores y comisarios o las que estaban destinadas a los tribunales; la adherencia a su sistema de valores en territorios con distintas características del punto de vista de su institucionalización y en los más remotos espacios; por el reconocimiento de su actualidad en ocasiones de alarma social; por haber permanecido potencialmente en expansión, casi hasta el final de sus días, según lo atestiguan numerosas propuestas de creación de nuevos tribunales.

Los coordinadores de este libro quisimos proporcionar a sus lectores posibles puntos de partida en vistas a abrir el camino de la comparación. Ello supuso un reto que asumimos a la hora de haber decidido deliberadamente, que los doce trabajos que lo integran se harían en un solo idioma; lo cual puso en evidencia las diferencias del lenguaje que existen para referirnos al fenómeno inquisitorial, ya en los textos de procedencia hispánica como lusófona. A las diferencias idiomáticas tuvimos que sumar las históricas, que fueron desde las formas institucionales, del mismo lenguaje epocal, a las archivísticas y sus tipologías documentales.

La Inquisición española fue, sin lugar a dudas, la gran referencia institucional que tuvo la Inquisición portuguesa, más allá de que aún hoy necesite profundizarse en el nivel de amplitud. Cuando en 1536 se publicó la bula *Cum ad nihil magis* que establecía el Santo Oficio en Portugal, la experiencia inquisitorial en los demás reinos peninsulares, pese a que no había llegado aún a su configuración y distribución territorial definitiva, contaba con más de medio siglo de existencia.

Los coordinadores de este libro quisimos proporcionar a sus lectores posibles puntos de partida en vistas a abrir el camino de la comparación. Ello supuso un reto que asumimos a la hora de haber decidido deliberadamente, que los doce artículos que lo componen se harían en un solo idioma; lo cual puso en evidencia las diferencias del lenguaje que existen para referirnos al fenómeno inquisitorial, ya en los textos de procedencia hispánica como lusófona. A las diferencias idiomáticas, tuvimos que sumar las históricas, que fueron desde las formas institucionales, del mismo lenguaje epocal, a las archivísticas y sus tipologías documentales.

En definitiva, se trata de un proyecto editorial que vincula a investigadores e investigadoras de las más variadas trayectorias académicas que viven a uno y otro lado del Atlántico, pero que dialogan y comparten preocupaciones, interrogantes y fascinaciones en relación a las Inquisiciones, sus fondos archivísticos y los nuevos desafíos a la hora de releer e interpretar no sólo las fuentes, sino también la producción historiográfica.

CIECS  
  
CONICET  
U N C



U  
LIBRI  
LETRAS  
LIBROA

  
UNIVERSIDADE  
CATÓLICA  
PORTUGUESA | CENTRO DE ESTUDOS  
DE HISTÓRIA RELIGIOSA

ISBN 978-987-591-846-7



9 789875 918467